



MAT.: DECLARA DESIERTA 2º LLAMADO A LICITACION PUBLICA DENOMINADA "CONCESION KIOSCO Y BAÑOS PUBLICOS DENOMINADO NAVE I".

**ALGARROBO, 03 de Enero del 2011.
DECRETO Nº 08 /**

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 1.444 de fecha 10.06.2009 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo Nº 76 del 13.12.10, Honorable Concejo Municipal, y Decreto Alcaldicio Nº 2.618 de fecha 15.12.10, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
6. Dictamen Nº 043001 de 11.09.2008, Contraloría General de la República respecto a exención de aplicar Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Acuerdo de Concejo Nº 61 de Acta Extraordinaria Nº 11 de fecha 18.10.2010, El Honorable Concejo Municipal por unanimidad aprueba Bases para el llamado a licitación pública para la adjudicación del kiosco y baños públicos Nave I, por un monto de 110 UTM anuales y por un periodo de 9 años.
8. D.A Nº 2.256 de fecha 27.10.2010. Aprueba Bases y Términos Técnicos de Referencia y Llama a Licitación Pública.
9. Visita a Terreno de fecha 09.11.2010.
10. Acto de Apertura de fecha 18.11.2010.
11. D.A Nº 2.530 de fecha 02.12.2010, Declara Desierta Licitación Nave I.
12. D.A Nº 2.572 de fecha 07.12.2010, Aprueba Bases y 2º Llamado a Licitación Pública "Concesión Kiosco y Baños Públicos Nave I".
13. D.A Nº 2.843 de fecha 28.12.2010, Autoriza Subrogancia de Sra. Rosa Marina Campos Valera, Secretaria Municipal desde 31.12.2010 al 21.01.2011.-

CONSIDERANDO:

1. Que no hubo presentación de ofertas en el 2º Llamado a Licitación Pública para la "Concesión Kiosco y Baños Públicos denominado Nave I".

DECRETO:

1. Declara Desierta 2º Llamado a Licitación Pública para la "Concesión de Kiosco y Baños Públicos denominado Nave I", comuna de Algarrobo.
2. **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**JORGE LUIS RIZARRO ROMERO
ALCALDE**

JLPR/RCMV/MART/SCO/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas.
- Dirección Jurídica.
- Unidad de Control.
- SECLAC.
- Archivo.





ACTA APERTURA DE PROPUESTA PÚBLICA.

2º Llamado Licitación Pública.

PROPUESTA: CONCESION INMUEBLE MUNICIPAL "NAVE 1".

FECHA: 03 de Enero del 2011.

HORA DE INICIO: 12:00 Horas.

1. - Participantes de la propuesta:

OF. N°	EMPRESA	FIRMA
1	/	/

2. - Integrantes de la Comisión de Apertura:

DEPARTAMENTO	FIRMA
Sra. Rosa Campos Valera SECPLAC – Secretaria Municipal (s)	
Sr. Juan Valenzuela Landaida Director de Obras Municipales	
Sr. Santiago Cole Osses. Asesor Jurídico.	

3. - Exigencias Generales para la Presentación de las Propuestas:

- En tres sobres cerrados y caratulados; Original y dos copias de "Documentos Anexos" y "Propuesta Técnica y Económica".
- Además de lo anterior, cada sobre llevará la siguiente designación, Nombre del Proyecto, Nombre de la Empresa y Domicilio de la Empresa.

c) En este acto solo se reciben los documentos, sin perjuicio que una posterior evaluación, determine si se encuentran ajustados a derecho y a las presentes bases.

4. - Documentos Anexos:



	1	2	3	4
1) Formulario de identificación completa del proponente y su representante legal, señalando en cada caso su domicilio, Rut, N° teléfono y correo electrónico. En caso de tratarse de persona jurídica, deberá acreditarlo mediante la presentación de una fotocopia de la Escritura pública de la Constitución de la Sociedad, Legalizada ante Notario Público (Anexo 1).				
2) Certificado de Vigencia de la Sociedad del Conservador de Bienes Raíces, con una antigüedad no superior a 15 días a la fecha de apertura de la propuesta.				
3) Boleta Bancaria de Garantía por concepto de Seriedad de la Oferta, a nombre de la I. Municipalidad de Algarrobo, por un monto de \$ 500.000 (quinientos mil de pesos) y con una vigencia de 60 días contados desde la fecha de la apertura de la propuesta.				
4) Declaración Jurada Notarial en la que se exprese lo siguiente : (Anexo 2) <ul style="list-style-type: none"> Haber estudiado, visitado en terreno y estar conforme con todos y cada uno de los acápite establecidos en las Bases Administrativas Especiales, Términos Técnicos de Referencia y todos aquellos de orden general y particular que conforma el expediente del llamado a licitación pública, que habiendo obtenido las aclaraciones necesarias, no tenemos reparo alguno que formular. Aceptamos la decisión que la I. Municipalidad de Algarrobo, determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula la adjudicación antes de la firma del contrato, cuando las razones presupuestarias o administrativas así lo requieran. Para todos los efectos legales que pudieran derivar de la licitación, fijamos domicilio legal en la ciudad de Algarrobo, y nos sometemos a la jurisdicción de los tribunales. 				
5) Certificado de antecedentes comerciales, de una entidad autorizada, con una antigüedad no superior a 15 días a la fecha de apertura de la propuesta.				
6) Copia o fotocopia de acta de aclaraciones de propuesta firmada y timbrada por el oferente.				
7) Formulario del SII N° 22 y N° 29 y Balance si correspondiera.				
8) Certificado de entidad bancaria que acredite capital del oferente.				
9) Copia de Comprobante de Ingreso por concepto de compra de Bases.				

Propuesta Técnica y Económica:

1) Carta Gantt.				
2) Listado de Trabajos realizados similares, mínimo de los 5 años anteriores del llamado a licitación.				
3) Formulario de presupuesto detallado (Anexo 3)				
4) Formulario de Oferta Económica y Valor Anual de la Concesión (Anexo 4)				

OFERTA ECONOMICA:

N°	OFERENTES	VALOR \$	PLAZO
1			
2			
3			
4			

5. - Observaciones:

No se presentan ofertas. Declarándose las propuestas desiertas.

HORA DE TERMINO: 12:05 . hras.